

## ACTA N° 66

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 24 de Octubre del año 2012, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS CC. SERGIO CASTRO ANGULO, MARCO ANTONIO CASTRO ROCHA Y MARÍA ELENA SOBERANES ESPINOZA, DOCTORES DISTINGUIDOS DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**-----

**5. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2013, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y AHOME.**-----

**6. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA Y ADICIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN MATERIA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA.-----**

**7. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA.-----**

**8. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO DE MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.-----**

**9. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$220,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y GASTOS IMPREVISTOS A LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL CULTURAL SINALOA 2012.-----**

**10. PROPUESTA DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA, RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CALENDARIO CÍVICO Y EL PROGRAMA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----**

**11. PROPUESTA DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A: LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO CON MÓDULOS DE RIEGO Y CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA FIJAR SISTEMAS TÉCNICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE URBANÍSTICA, ECOLÓGICA Y OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN A TODOS LOS DRENES Y/O CANALES QUE**

**SE ENCUENTREN DENTRO DE LA MANCHA URBANA, RESPETANDO LA PLANEACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, LA CUAL SE RIGE EN PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE.-----**

**12. PROPUESTA DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A: AGREGAR AL REGLAMENTO DE CONTRUCCIÓN VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DE DOTAR A CADA VIVIENDA A DESARROLLARSE CON UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMO LO ES EL TINACO, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DERIVADAS DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL DESARROLLO INMOBILIARIO, HA TRAI DO CONSIGO IDEAR ALTERNATIVAS QUE CAUCEN MENOS ESTRAGOS A FALTA DEL SUMINISTRO DE AGUA.-----**

**13. PETICIÓN DEL REGIDOR ING. VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN: “SOLICITAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE HAGAN FALTA, DERIVADOS DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD”.-----**

**14. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,250.00 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDIN DE NIÑOS EN LA COLONIA JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD.-----**

**15. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, RELATIVO A CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL No. 28 DEL MERCADO INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE MIREYA LIZARRAGA CORRALES.-----**

**16. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE DOS REGIDORES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**17. ASUNTOS GENERALES.**-----

**18. CLAUSURA DE LA SESION.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del Acta de la Sesión anterior, con toda oportunidad se envió el Proyecto de Acta en el tiempo estipulado y hoy se pone a consideración el contenido de la misma.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Octubre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

**-----TERCERO.----- OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS CC. SERGIO CASTRO ANGULO, MARCO ANTONIO CASTRO ROCHA Y MARÍA ELENA SOBERANES ESPINOZA, DOCTORES DISTINGUIDOS DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal expresando, que sin lugar a dudas la salud constituye un renglón prioritario en las acciones de todo gobierno, porque una población sana permite alcanzar mejores niveles de progreso y es precisamente en los médicos donde encontramos ese soporte y esa ayuda partiendo de ello, como se ha de recordar, en el marco del día del medico este Cabildo en pleno el año pasado se sumo al reconocimiento de tres distinguidos doctores del Municipio de Ahome, me refiero a JOSE MENDOZA CASTRO, PABLO DOMINGUEZ TRADD Y JOSE DAVID GUZMAN LEUFFER, por considerarlo como un acto de justicia para quienes han entregado parte de su vida al cuidado de la salud de muchos Ahomenses, este antecedente sirvió de base, para que un integrante de este Cuerpo Colegiado, es decir, la Regidora Norma Otilia León Rodríguez, presentara una propuesta de instituir el reconocimiento municipal anual al merito de tres médicos en el Municipio de Ahome, la cual fue valorada en el seno de la Comisión de Gobernación y dictaminada en sentido positivo y ratificada por este Cabildo en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 5 de octubre del año en curso.-----

---Agrega que hoy precisamente dando cumplimiento a este acuerdo, se agendo en el Orden del Día de esta Sesión, el otorgar un merecido reconocimiento a tres distinguidos médicos que se han destacado por su servicio a la comunidad, por su preparación y superación profesional, pero sobre todo, por su vocación de servicio, ética y entrega a esta noble profesión, se refiere a: doctor con especialidad en neumología Sergio Castro Angulo; Doctor Marco Antonio Castro Rocha con especialidad en Gineco-obstetricia y doctora María Elena Soberanes Espinoza, medico cirujano y partero, a quienes pide se les brinde un caluroso aplauso.-----

---Acto continuo se procede por el Ciudadano Presidente Municipal, a la entrega de reconocimientos a los galardonados con motivo de la celebración del día del médico.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Norma Otilia León Rodríguez expresando, que se permite felicitar a los hoy galardonados y reconocer en ellos el trabajo que desarrollan con mucha responsabilidad y ética profesional.-----

**---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Septiembre de 2012.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2012.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que no sin antes de emitir el voto haciendo la siguiente observación: En el concepto gastos de viaje se ejercieron en el mes de Septiembre \$ 394,573.64 pesos y el acumulado al día de hoy en el concepto de gastos de viaje van \$ 2'680,068.46 es su observación.-----

---Inmediatamente después se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito; dejándose constancia que en este acuerdo los CC Regidores Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García, Ricardo Pérez Camiade, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez emitieron su voto en contra y la Regidora Juana Minerva Vázquez González se abstuvo de votar.-----

**---QUINTO---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2013, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y AHOME.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que como es del conocimiento de este Cabildo el Artículo 55 Inciso b) de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, establece que el Instituto remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcción a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe en el mes de Octubre la Iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva. A la reunión en que las Juntas Municipales analicen y aprueben en su caso, deberá citarse por escrito a los miembros que las integran cuando menos con 15 días de anticipación. Agrega que en ese sentido, la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, en Sesión del día 26 de Septiembre del año en curso, aprobó los valores catastrales que se aplicarán a partir de Enero del 2013, correspondientes a la ciudad de LOS MOCHIS y Poblaciones DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y AHOME, por tal motivo lo que se requiere es autorizar al Presidente Municipal para que formule la Iniciativa de Decreto correspondiente y se envíe al Congreso del Estado para cumplir con lo que ordena el mencionado ordenamiento legal.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que proceda con la elaboración de la Iniciativa de Decreto respectiva, para ser enviada al Honorable Congreso del Estado con los anexos correspondientes.-----

**---SEXTO---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA Y ADICIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN MATERIA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA ----** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa Lic. Jacinto Pérez Gerardo, mediante oficio No. CES/CG/E-736/2012, con fundamento en los Artículos 159 de la Constitución Política del Estado y 229 Fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, remite el Expediente relativo al Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de contratos de colaboración público privada, el cual fue aprobado por dicho Congreso del Estado en Sesión celebrada con fecha 03 de Octubre del año en curso.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad la reforma a los Artículos 37, párrafo primero; 43, fracción XXI; 124, párrafo segundo; 125, fracciones IX y X; y 155, párrafo segundo. Se adicionan a los Artículos 37, un párrafo segundo, recorriendos los subsecuentes; 43, fracción XXI Bis C; 124, los párrafos tercero, cuarto y quinto; y, 125, las fracciones XI, XII, y XIII, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue: -----

Artículo 37. En el primer periodo ordinario de sesiones, el Congreso se ocupará de analizar, discutir y, en su caso, modificar y aprobar la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado y las Leyes de Ingresos de los Municipios, para lo cual deberán ser presentados los proyectos respectivos a mas tardar el último sábado del mes de Noviembre de cada año, a efecto de que puedan regir a partir del primero de enero inmediato. En tanto no se aprueben las nuevas, se tendrán por prorrogadas las correspondientes al año anterior. En el supuesto de que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado sea prorrogada, el monto de las partidas del presupuesto de egresos correspondiente al pago de obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada se ajustará, de manera automática y proporcional, en función de las obligaciones contraídas. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como los organismos autónomos que esta Constitución o las leyes del Estado reconozcan como tales y las entidades de la administración pública estatal y paraestatal. De igual manera, en este primer período revisará y aprobará en su caso, el primer semestre de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente a los meses

de enero a junio, la cual deberá ser presentada al Congreso, a mas tardar quince días antes de su apertura.

Al aprobar el Congreso la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, deberá verificar que se incluyan en la iniciativa de presupuesto de egresos la o las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cubrir el pago de obligaciones a cargo del Estado, los organismos descentralizados estatales, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que forman parte de la Administración Pública Paraestatal, derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada, celebrados con autorización del Congreso del Estado, durante la vigencia de los mismos. En caso de que, por cualquier circunstancia, se omita considerarlas, se tendrán por incluidas y autorizadas las partidas correspondientes que hubieren sido aprobadas con relación a los mismos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, ajustándose su monto de manera automática en función de las obligaciones contraídas. Si en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieren contemplado partidas para cubrir el pago de obligaciones derivadas de empréstitos o de contratos de colaboración público privada aprobados por el Congreso y en la nueva ley no se consideran, se tendrán por incluidas y autorizadas las partidas que fueren necesarias y suficientes para cubrir su pago en términos de lo previsto en los contratos respectivos.

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 43....

I a la XX....

XXI. Expedir anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso modificación de la

iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal. Asimismo, se podrá autorizar en dicha Ley las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley respectiva; así como las erogaciones plurianuales necesarias para cubrir las obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada que se celebren con la previa autorización del Congreso; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en las subsecuentes Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado;

XXI Bis. En materia de contratos de colaboración público privada:

- a) Establecer, mediante la expedición de una ley, las bases conforme a las cuales el Estado, los organismos descentralizados estatales, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que formen parte de la Administración Pública Paraestatal; así como los Municipios, los organismos descentralizados municipales, las empresas de participación municipal mayoritaria y los fideicomisos públicos que formen parte de la Administración Pública Paramunicipal, podrán celebrar contratos de colaboración público privada; y,
- b) Autorizar al Estado, a los Municipios, a los organismos descentralizados estatales o municipales, a las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria y a los fideicomisos públicos que formen parte de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal; conforme a las bases que se establezcan en la ley y en los casos que impliquen obligaciones que constituyan deuda pública, mediante el voto de la mayoría de sus miembros, la celebración de contratos de colaboración público privada, la afectación como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, de los ingresos que les correspondan o, en su caso, de los derechos al cobro de los mismos, respecto al cumplimiento de todo tipo de obligaciones que deriven de dichos contratos o de cualesquier otros actos jurídicos relacionados con los mismos; y para la celebración de las demás modalidades y actos jurídicos que, en términos de lo previsto por la misma, la requieran;

XXII a XXXIV....

Artículo 65....

I a XXI....

XXI Bis. Previa autorización del Congreso del Estado, celebrar contratos de colaboración público privada;

XXI Bis A. Previa autorización del Congreso del Estado, otorgar garantías y avales, afectar como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, los ingresos del Estado o, en su caso, los derechos al cobro derivados de los mismos, respecto del cumplimiento de todo tipo de obligaciones o empréstitos, contratos de colaboración público privada o de cualesquier otros actos jurídicos relacionados con los mismos;

XXI Bis B. Incluir anualmente, dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, la o las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cubrir el pago de obligaciones a cargo del Estado, derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada;

XXI Bis C. Informar anualmente al Congreso, sobre el ejercicio de las partidas correspondientes a los montos y conceptos de endeudamiento autorizado y con relación a la situación de la deuda pública estatal, al rendir la cuenta pública. Incluyendo, asimismo, información detallada sobre los contratos de colaboración público privada en vigor, sobre el otorgamiento de garantías y avales y sobre la afectación de sus ingresos, como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, en términos de las leyes aplicables, en su caso;

XXII a la XXIV....

Artículo 124....

Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, una vez aprobadas las contribuciones para cubrirlos, y deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto por el artículo 145 de la presente Constitución y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Ayuntamientos deberán informar anualmente al Congreso, sobre el ejercicio de las partidas correspondientes a los montos y conceptos de endeudamiento autorizado y con relación a la situación de la deuda pública municipal, al rendir la cuenta pública. Incluyendo, información detallada sobre los contratos de colaboración público privada en vigor y sobre la afectación de sus ingresos, como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, en términos de las leyes aplicables, en su caso.

En todo caso, al aprobar los Ayuntamientos los Presupuestos de Egresos de los Municipios, deberán incluir y autorizar, las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cubrir el pago de obligaciones a cargo de los Municipios, derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada que en términos de la legislación aplicable constituyan deuda pública, celebrados con autorización del Congreso del Estado, durante la vigencia de los mismos.

Cuando existiendo deuda pública a su cargo, por cualquier circunstancia, no se apruebe el Presupuesto de Egresos de los Municipios, se tendrán por prorrogados los presupuestos respectivos vigentes al finalizar el año anterior, hasta en tanto se aprueben los nuevos y entren en vigor.

Artículo 125. Son facultades de los Ayuntamientos:

I a la VIII....

IX. Ejercer en forma directa, o por quien los ayuntamientos autoricen conforme a la ley, los recursos que integran la hacienda municipal;

X. Autorizar en el Presupuesto de Egresos las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en las leyes y las erogaciones plurianuales necesarias para cubrir las obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos;

XI. Previa autorización del Congreso del Estado, celebrar empréstitos, siempre que los recursos correspondientes se destinen a inversiones públicas productivas conforme a las bases que, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de esta Constitución, establezca el Congreso del Estado en la ley respectiva;

XII. Previa autorización del Congreso del Estado, otorgar garantías y avales, afectar como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, los ingresos del Municipio o, en su caso, los derechos al cobro derivados de los mismos, respecto del cumplimiento de todo tipo de obligaciones o empréstitos; contratos de colaboración público privada que, en términos de la legislación aplicable, impliquen obligaciones que constituyan deuda pública, o de cualesquier otros actos jurídicos relacionados con los mismos; y,

XIII. Las demás que les señalen las leyes.

Artículo 155....

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluidos los derivados de contratos de colaboración público privada, y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

...

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

**Artículo Segundo.** Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el H. Congreso del Estado deberá expedir la Ley reglamentaria correspondiente.

**---SÉPTIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

### CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que en Sesión de Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de Mayo del presente año, según se advierte del Acta numero 53, el Regidor Guillermo Algandar García, presento al pleno una propuesta consistente en la formalización de la integración del Consejo Municipal de Nomenclatura de Ahome, partiendo y fundamentándose

en el sentido de la existencia de un Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de reciente creación, para ser mas específico data del 2010.

4.-Que dicha propuesta se turno para su análisis y dictamen a los suscritos por lo que nos abocamos al estudio de la misma, confirmando que efectivamente el cabildo anterior, aprobó la expedición de un Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura, como órgano de consulta, asesoría y promoción de las acciones tendientes a la organización y ampliación de nomenclatura municipal.

5.-Que de conformidad con los Artículos 5,6,7,8 y 9, de dicho Reglamento de nueva creación, el Consejo Municipal de Nomenclatura estará integrado por los representantes de dependencias e instituciones que fungirán como vocales, tales como, JAPAMA, Coordinación de Catastro Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento y la estructura del Consejo se constituye por un Presidente que será el Presidente Municipal; un Secretario que será el Regidor Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas y los representantes de las dependencias que se mencionan tendrán el carácter de vocales.

6.- Que tomando en consideración que lo solicitado por el Regidor Guillermo Algandar García, tiene sustento legal toda vez que viene plasmado en un Reglamento Municipal vigente, además de la investigación realizada por esta Comisión de Gobernación en el sentido de la no constitución actual del Consejo, se emite el siguiente resolutivo en vía de :

### **DICTAMEN**

**UNICO:** Constitúyase el Consejo Municipal de Nomenclatura, en los términos establecidos en el Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Ahome, Sinaloa, comprendido en el Decreto Municipal numero 101 y publicado en Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 6 de Diciembre del 2010.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que solo un comentario que se vuelve necesario por lo siguiente; no ve la necesidad por un lado para ejecutar lo que mandata un Decreto y un Reglamento tengan que ir por cada Artículo que una u otra Comisión en este caso la que le corresponde la de Gobernación tenga que elaborar otro nuevo dictamen para que haga un Reglamento que ya lo mandata otro Reglamento, es decir desde el momento que se aprueba un Reglamento tiene que ejecutarse a partir de lo que este contenga, porque no van a estar esperando a ver cuando a alguien se le

ocurre que se nombre tal o cual organismo que depende a su vez como parte del Decreto, entonces con mucho respeto para la Comisión se está atendiendo la petición de nuevo, pero el cree de todo Reglamento que va surgiendo y por cierto fue una exigencia en el ejemplo de JAPAMA del nombramiento de Regidores en cuanto un Reglamento se apruebe o una adición, una reforma se debe de proceder en el momento que se decreta y publica a la ejecución de lo que mandata que es una observación que cabe y él se iría mas allá en lo que respecta en ese momento la Comisión de Gobernación el cree que es hora de quienes lo van a formar para tomar protesta y se pongan a trabajar.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor José Leonel Sánchez Cota se abstuvo de votar.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que para antes les da las gracias a sus compañeros Regidores por haber aprobado este Reglamento, porque sobre ese Reglamento se va a poder atender las peticiones de la Regidora Otilia y de la Regidora Arcelia que han traído una preocupación porque se les ponga señalamiento a las Calles, al Centro y a los Ejidos, que es cierto si van a algún Ejido al Centro muchas veces no sabes por donde ir, porque no hay un señalamiento ni nada y eso va a venir a beneficiar tanto al centro como a los Ejidos y a las Colonias, repite.-----

**---OCTAVO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO DE MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que también la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir

los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que fundamentado en lo anterior, en Sesión de Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha del 23 de Marzo del presente año, según se advierte del Acta numero 47, el Regidor Abraham Josué Ibarra García, presento al pleno una propuesta de Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los siguientes términos:

a).- Que es de relevancia señalar, lo importante de dar preparación a las actividades que propicien la realización de acciones que permitan reducir los índices de violencia en los hogares y esto es posible si se trabaja con la familia, considerada esta como la célula de sociedad, de ahí pues, la importancia de que el gobierno municipal oriente sus esfuerzos para combatir y erradicar este problema.

b).- Que la propuesta de reglamentación que el día de hoy formulo, básicamente tiene que ver con el establecimiento de una coordinación entre el gobierno municipal y la Dirección General de Seguridad Publica, de tal suerte que se puedan implementar políticas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, con la finalidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

c).- Que el proyecto en mención aborda capítulos tales como: DE LA PREVENCIÓN, DE LA ATENCIÓN, DE LAS SANCIONES, DE LA ERRADICACIÓN, DE LA APLICACIÓN DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN y de manera muy puntual las atribuciones del DIF, INSTITUTO DE LAS MUJERES AHOMÉ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIDESOL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SALUD MUNICIPAL, COMPAVI Y LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA ZONA NORTE, entre otros.

4.-Que al profundizar en el contenido de dicha propuesta de reglamento y después de múltiples reuniones, encontramos que es justificada, toda vez que de todos es conocido los esfuerzos que cada día se hacen para reducir los índices de violencia primordialmente en las mujeres, procurando con ello lograr un mejor entorno y ambiente de tranquilidad para este sector en ese sentido, por lo que en esa inteligencia se emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual se anexa a este dictamen y consta de 57 Artículos más los Transitorios que mencionan.

**SEGUNDO:** Aprobado por Cabildo este dictamen y de no haber observaciones al respecto, formúlese el Decreto Municipal correspondiente y publíquese en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que dicho ordenamiento entre en vigencia.

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Gobernación y en los términos transcritos con anterioridad, dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor José Leonel Sánchez Cota se abstuvo de votar.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que agradece el apoyo de este Reglamento Municipal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que sus compañeros de Gobernación se dieran a la tarea de revisarlo muy detalladamente y la verdad felicitarlos a todos, a este Cabildo por aprobar un Reglamento que va a impulsar muchas actividades, muchas acciones que van a beneficiar a muchas mujeres del Municipio de Ahome y de una forma u otra lograr erradicar la violencia que se da a todas las féminas del Municipio de Ahome y en todo el Estado pero particularmente en el Municipio de Ahome, quiere nada más puntualizar un detalle que es lamentable que haya quienes se abstengan o voten en contra de un Reglamento que vaya en protección de las mujeres, le pide mil disculpas a su Compañero Regidor Leonel que el viene de una madre al igual que él y si pueden implementar acciones que vengan en beneficio de mujeres del Municipio siempre ellos como Gobierno mas si ellos que son Coalición deben de poner todo de su parte, sin embargo los demás compañeros vieron algo muy interesante y les agradece porque esto vendrá a contribuir para que el Instituto de la Mujer que se creó ya en este Municipio se de a la tarea de implementar muchas acciones, muchas actividades que vengan en beneficio de todas las mujeres del Municipio, que tienen a un DIF Ahome en la Señora Marisol en donde realiza su trabajo con mucho entusiasmo, con mucho nivel de altruismo que beneficia a muchas familias sobre todo a las mujeres de todos los hogares del Municipio, le comenta al Presidente que le agradece el impulso de parte de él y que ojala que este Reglamento sirva y se haga eficiente para que a las mujeres se les garantice una seguridad, posea una seguridad jurídica, una seguridad médica, seguridad económica en el sentido de implementar acciones

que vengan a que ellas crezcan en todos los ámbitos de la sociedad y les agradece la capacidad de escucha.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que agradecer a su compañero Abraham la mención por darle la oportunidad de aclarar, primero que nada no está en contra del Reglamento, se abstuvo una porque no tuvo la oportunidad de participar en la reunión por asuntos de la otra Comisión, pero luego decirle que aparte del argumento de haberse abstenido por lo anterior, sino que lo que pasa es que no es solamente las mujeres las que tienen que tener una vida libre de violencia también los varones, niños, niñas y cree que hay Reglamentos, Leyes que los rigen y que hay sanciones aplicables tanto corporales como otro tipo y que ya lo ordena y no cree que tenga que venir un Reglamento que diga no debe de pegarle a nadie ni a la mujer ni a los hombres, cree que hay por hay y no se cuenta entre ellos quienes sufren de violencia familiar y que son varones y que ahí no los rige ningún Reglamento se rigen por las Leyes de la materia, entonces es un valor entendido de que deben tener el respeto para las mujeres y para todos no solamente para las mujeres y cree que tienen que ir a regir por un Reglamento que les impida tener violencia para las mujeres para él es absurdo, deben de tener respeto por ellas con Ley o sin Ley.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez para expresar, que nada más abonar ahí un poco en lo que dice su compañero Leonel, que si no hubiera mujeres golpeadas cree que no tuvieran necesidad de estar implementando Reglamentos y estar sumándole ahí a esta lucha que es una lucha que data de muchos años atrás, ella siempre lo dijo, lo dice y lo dirá que la mejor manera de aportar en este tema en el tema de las mujeres golpeadas como ayudar en este tema es dejando de ser una, ella siempre invita, exhorta a las mujeres a que se preparen a que estén día a día en su desarrollo humano para evitar ya esto, pero si a esto le suman obviamente al Gobierno que hoy representan pues que bueno, que bueno y bienvenido todo este tipo de herramientas.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más para expresarle su reconocimiento al Regidor Abraham porque les está dando sensibilidad en ese aspecto que no duda y está seguro que hay Leyes, Convenciones Internacionales, Nacionales todas las Leyes les protegen al parejo hombres y mujeres, pero si es importante ese Reglamento aunque no lo ha leído le comenta al Regidor pero no cree que sea malo cuando la intención es proteger mas a la mujer porque a pesar de que hay Leyes ven que hay muchas injusticias no nada más cuando las golpean sino cuando las abandonan y no quieren hacerse cargo los

padres de pasarle sustento a sus hijos y ni con las Leyes que hay a veces se les obliga cree que debe de ser muy interesante y muy bueno para las mujeres y enhorabuena.-----

**----NOVENO---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$220,000.00, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y GASTOS IMPREVISTOS A LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL CULTURAL SINALOA 2012.**----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastélum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la **C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO**, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del subsidio que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo el “FESTIVAL CULTURAL SINALOA 2012”, para cubrir las necesidades económicas de los artistas participantes en lo relativo a HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y GASTOS IMPREVISTOS, ya que este festival se llevará a cabo del 19 al 27 de octubre del año en curso.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos del FESTIVAL CULTURAL SINALOA 2012, haciende a la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100MN).

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza un incremento al SUBSIDIO del INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME, \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100MN.) para proporcionar Hospedaje, Alimentación y Gastos imprevistos a los participantes del FESTIVAL CULTURAL SINALOA 2012. Que se llevarán a cabo durante el mes de Octubre de 2012.

**SEGUNDO.-** Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y en la forma detallado con anterioridad.-----

**---DÉCIMO---PROPUESTA DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA, RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CALENDARIO CÍVICO Y EL PROGRAMA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que la propuesta que ahí se presenta todo proviene de un proyecto que trata que el Departamento de Educación vaya teniendo las condiciones óptimas para que el día de mañana se haya creado como Dirección de Educación, pero antes de ello esto que aquí se plantea el Calendario Cívico, que la Señora Lore de la Vega que muy detalladamente lo explica en el sentido de que el Calendario Cívico que anteriormente se había manifestado en otras Administraciones, data de que es mucho el recurso que se gasta en donde bien pueden aquí en este Calendario Cívico ya constituirlo dentro del Reglamento de esta Administración Municipal y que todos los programas que ella contenga como Departamento de Educación ya queden establecidos, porque normalmente nada más quedan en acciones que emprende como un proyecto personal, un proyecto de quién está a cargo de ese Departamento, entonces aquí esto viene de que quede establecido como un programa que Administración que venga trienio tras trienio le den seguimiento a estos programas que están siendo muy efectivos a cargo de la Señora Lore de la Vega y que bien ellos pueden contribuir para que esto quede establecido dentro del Reglamento Municipal de la Administración Pública y ya poco a poco irlo encaminando para lograr la Dirección de Educación que es una propuesta que ahí está, pero mientras vayan metiéndole un ingrediente más para luego completar la receta que quieren lograr que eso es básicamente la propuesta el Calendario Cívico es algo interesante, el programa operativo está el Plan 26 un programa de becas que no estaba y otros programas que tiene ahí la Señora Lore que quieren incluirlos ahí y como Comisión de Educación es la propuesta que la quieren sacar adelante con el apoyo de todos y sobre todo a la Comisión de Gobernación que le tocará contribuir en que saquen este dictamen el día de mañana y de esta manera ya cuando vengan los preparativos de presupuestos lograr quedar ante la Dirección para

asignarle un presupuesto ya bien a esa Dirección que está en puerta y que ojala que el Señor Presidente Municipal les de todo el respaldo sobre todo al trabajo que está haciendo la Señora Lore de la Vega muy profesional en su parte y como Comisión de Educación quieren echarle muchas ganas y como Cabildo ayudarle mas en esa tarea y le da las gracias al Señor Presidente.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Educación.-----

**---DÉCIMO PRIMERO.--- PROPUESTA DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A: LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO CON MÓDULOS DE RIEGO Y CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA FIJAR SISTEMAS TÉCNICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE URBANÍSTICA, ECOLÓGICA Y OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN A TODOS LOS DRENES Y/O CANALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA MANCHA URBANA, RESPETANDO LA PLANEACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, LA CUAL SE RIGE EN PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE.---**En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.--- PROPUESTA DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A: AGREGAR AL REGLAMENTO DE CONTRUCCIÓN VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DE DOTAR A CADA VIVIENDA A DESARROLLARSE CON UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMO LO ES EL TINACO, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DERIVADAS DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL DESARROLLO INMOBILIARIO, HA TRAIIDO CONSIGO IDEAR ALTERNATIVAS QUE CAUSEN MENOS ESTRAGOS A FALTA DEL SUMINISTRO DE AGUA.---** En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las

Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que referente a los dos temas por eso lo dejó al punto intermedio que tienen de alguna manera conexión con asuntos de la Comisión de Urbanismo y Ecología, que lo han venido platicando precisamente en otros momentos con la Directora de Urbanismo y están en la idea de que esta propuesta se quede en las mesa de las Comisiones, pero es necesario agregarle, ampliarle la posibilidad de atención porque la propuesta a como está planteada se cita solamente para la Ciudad de Los Mochis, cree que no es únicamente la Ciudad Ahome, se olvidan del Carrizo, de la Higuera, de San Miguel, de Topo y los que le falten, cree que el problema del agua como un asunto climático en lo general es para todos pero aquí es para el Municipio y todas sus poblaciones y que precisamente los permisos que se expiden basándose en los asuntos de construcciones abarca para todo el Municipio, entonces haciendo la aclaración que la propuesta referente a modificaciones al Reglamento de Construcciones son para el Municipio de Ahome y en el primer punto referente al asunto de los módulos, al final de cuentas la mayoría de módulos para en coordinación con Ayuntamientos y sus Dependencias relacionadas a armar algunas estrategias para atender las necesidades de la población o políticas públicas en coordinación también están asentados la mayoría en el medio lejano a la Ciudad, habla en si del Valle del Carrizo, de Higuera de Zaragoza, de Ahome principalmente, entonces que estos dos puntos sean abarcativos en la anunciación que sea el momento pero que sean abarcativos lo de este Reglamento para todo el Municipio los acuerdos, convenios y demás que se firmen con algún módulo en el Valle del Carrizo se atenderán allá pero los que se vayan se atenderán allá lógicamente solamente aclarando.-----

**--- DÉCIMO TERCERO.--- PETICIÓN DEL REGIDOR ING. VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN: “SOLICITAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE HAGAN FALTA, DERIVADOS DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD”.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez manifestando que “LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, HA SIDO RECONOCIDA HISTORICAMENTE POR SU ORGANIZADO Y ARMONICO TRAZO URBANO QUE SE REALIZO DESDE SU FUNDACION; PERO LA FALTA DE PLANEACION ORGANIZADA QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUE EVIDENTE, PROVOCO QUE ESTA SE PERDIERA AL CRECER MAS ALLA DE LOSBOULEVARES ROSENDO G.

CASTRO, MACARIO GAXIONAL, ROSALES Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, AUNQUE DEBEMOS RECONOCER EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HICIERON ESFUERZOS PARA MEJORARLO Y COMO PRUEBA DE ELLO, ESTA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. CENTENARIO QUE DESCRIBE A NUESTRA CIUDAD COMO UNA ANTES Y UN DESPUES DE SU REALIZACION. ASI TAMBIEN A PRINCIPIOS DEL TRIENIO ANTERIOR, LA CONSTITUCION DEL INSTITUTO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE AHOME (IMPLAN), CON EL OBJETIVO DE PLANIFICAR EL CRECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON UNA VISION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, NOS DEBIA PERMITIR ESTAR POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERO DEBEMOS RECONOCER QUE SE REQUIERE HACER UN TRABAJO ESPECIAL EN ESTE, YA QUE LA RÁPIDA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO URBANO QUE ACTUALMENTE EMPUJA CON FUERZA EL DESARROLLO HACIA EL SUR DE LA CIUDAD, Y QUE AL MISMO TIEMPO ALEJA LA INVERSIÓN Y LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE OTROS SECTORES, DE ALGUNA MANERA HAN EVIDENCIADO LA INSUFICIENCIA DE REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DESDE EL AÑO 2005.

RESULTADO DE ELLO, NOS ENFRENTAMOS HASTA CIERTO PUNTO, A UN DESARROLLO IMPROVISADO QUE NO HACE UN USO EFICIENTE DEL SUELO Y QUE RESULTA EN EJERCICIOS O INTERVENCIONES COSTOSAS SOCIAL Y POLÍTICAMENTE; PROYECTOS DESARTICULADOS Y QUE EN ALGUNOS CASOS FRAGMENTAN EL TEJIDO URBANO. EN OTRAS PALABRAS ESTAMOS HABLANDO DE UN MAYOR NÚMERO DE ACCIONES E INVERSIÓN DE RECURSOS, CON MENOR EFICIENCIA Y EFICACIA PARA DESARROLLAR Y CRECER LA CIUDAD.

A EFECTO DE CONTRARRESTAR ESTOS IMPACTOS ES NECESARIO GENERAR Y NORMAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A UNA MENOR ESCALA, PREVIENDO DETERMINAR LA CONFIGURACIÓN SOBRE LA CUAL DEBE DISPONERSE Y CONDUCIR EL CRECIMIENTO DEL TERRITORIO, LO QUE HACE INDISPENSABLE LA UTILIZACION DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACION COMO SON "LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO" QUE HAGAN FALTA PARA PERMITIRNOS UBICAR LA PLANEACION URBANA A MEDIANO Y LARGO PLAZO; LOS CUALES AL IGUAL QUE LOS PLANES DIRECTORES DAN CERTEZA SOBRE LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y CONDICIONANTES PARA CRECER Y DESARROLLAR EL TERRITORIO, PERO QUE AL TENER UNA ESCALA DE ACCIÓN MENOR QUE EL TOTAL DEL ÁREA URBANA,

PERMITE DESARROLLAR LOS ALCANCES NECESARIOS PARA COMPLEMENTAR LAS PREVISIONES DEL PLAN DIRECTOR.

EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEPENDE DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y EL NIVEL DE DETALLE QUE SE DESE; SIN EMBARGO EN PROMEDIO LOS TRABAJOS TIENEN UNA DURACIÓN DE TRES A CINCO MESES CADA UNO, POR LO QUE CONSIDERO QUE ESTA ADMINSTRACION ESTA EN POSIBILIDADES, DE PONERNOS COMO UN OBJETIVO MUY IMPORTANTE, ACTUALIZAR LA CARTA URBANA O PLAN DIRECTOR DE DESARRLLO URBANO ACTUALIZADO EN EL SENTIDO DE IR ADELANTE DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, DEBIDAMENTE ELEVADO A NIVEL DE DECRETO, PARA QUE REALMENTE SEA UN INSTRUMENTO QUE TENGA PESO LEGAL PARA EL TRAZO Y DESARROLLO FUTURO DE LA CIUDAD.

POR LO ANTERIOR PROPONGO A ESTE HONORABLE CABILDO, ELEVAR COMO PUNTO DE ACUERDO Y TURNAR A LAS COMISIONES DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA, PARA QUE COMO COMISIONES UNIDAS SOLICITEN AL IMPLAN LA ELABORACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS, PARA LO CUAL DEBE PLANTEARSE NECESARIAS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. IDENTIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE ACCIÓN PARA LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO. ES NECESARIO DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS ZONAS DE ACCIÓN, EN BASE A LA PRESIÓN DE CRECIMIENTO, CERTEZA JURÍDICA Y NECESIDADES DE CRECIMIENTO.
2. ESTABLECER LOS ALCANCES Y OBJETIVOS GENERALES DE LOS PLANES PARCIALES, MÁS ALLÁ DE LA ASIGNACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO.
3. PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU REALIZACION.
4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA SU ELABORACIÓN, DADA LA COMPLEJIDAD Y CANTIDAD DE TIEMPO QUE REQUIEREN, ASÍ COMO LA LIMITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, SE HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESPACHOS ESPECIALIZADOS PARA LLEVARLOS A CABO, ASÍ COMO BUSCAR Y PROPONER OTRAS ALTERNATIVAS

DE FINANCIAMIENTOS MÁS ALLÁ DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDIERA AUTORIZAR ADICIONALES DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

5. COORDINAR ESTOS TRABAJOS CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU REVISIÓN Y SU APROBACIÓN.
6. QUE ESTA DIRECCIÓN, TURNE A ESTE HONORABLE CABILDO EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO Y LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE UNA VEZ APROBADO POR ESTE CABILDO, SEAN DECRETADOS Y TENGAN APLICACIÓN LEGAL.

LOS POLÍGONOS SE SUGIERE, SEAN EN TORNO A LAS VIALIDADES QUE ESTÁN EN DESARROLLO HACIA EL SUR, (DEGOLLADO, ROSALES, CANUTO IBARRA, ZACATECAS, ETC.), YA QUE LA PRESIÓN DE CRECIMIENTO ES FUERTE DEBIDO AL DESARROLLO DE CENTROS TRACTORES POR EL COMERCIO Y EL DESARROLLO INMOBILIARIO. POR OTRO LADO TAMBIÉN SE CONSIDERA DEBE ANALIZARSE LA ZONA INDUSTRIAL AL NORORIENTE DE LA CIUDAD, LA ZONA ENTRE EL ACCESO A LA CIUDAD POR LA CALLE DEGOLLADO Y EL ACCESO POR BOULEVARD ROSALES.

EL PRIORIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS EN PRIMERA INSTANCIA, DARÁ MÁS CERTIDUMBRE PARA CONDUCIR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD, DE FORMA CONSECUENTE CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LOS ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA CIUDAD”.

---Nuevamente el Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que ve aquí independientemente de agregar a la Comisión solo hace un comentario si alguna tarea tiene IMPLAN, es justamente planear el futuro y desarrollo de la Ciudad si no lo está haciendo correctamente, cree que como Cabildo tendrían que enjuiciarlo y más que nada llamarlo a que les rinda cuentas, recursos, personal y lo demás debe de tener no quiere enjuiciar ahorita si tiene lo suficiente o no lo tiene, pero justamente es el Instituto de Planeación que entonces es algo que debe de estar haciendo independientemente de que se lo vuelvan a mandar y que les justifique que necesite más recursos para hacer ese comentario, porque cree que es necesario puntualizar en ese sentido y una recomendación general sobre todo para los de Mochis lo que menos

podrían pensar urbanísticamente y modernamente hablando es que la Ciudad siga creciendo para los lados, que piensen en lo que se necesita cuando una Ciudad crece por el suelo necesitan aprovechar el suelo que ya tienen para otras mas útiles que llenarlas de gente, entonces cree que el IMPLAN tiene que orientar su rumbo en ese sentido, para arriba es infinito el espacio pero para los lados se acaba, que aquí la deja como observación y puntualización.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que la esencia del IMPLAN es precisamente producir este trabajo que se está solicitando, entonces cree que como Ayuntamiento deben de estar preocupados porque el IMPLAN no está produciendo lo que se supone que debe de producir, lo número uno del IMPLAN es sacar los planos director de Desarrollo Urbano, entonces le sugeriría al Señor Presidente Municipal y a todo el Cabildo en Pleno que se revise la productividad del IMPLAN porque el IMPLAN cuesta no está de acuerdo y no está seguro si se necesita subcontratar cree que lo que se necesita es trabajar.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que este proyecto se le hace interesante hasta donde entendió ahorita que estaba leyendo su compañero es planear el desarrollo y acotar a todas esas gentes que se han dedicado a hacerse ricos con las Demasías y con las tierras que están en el medio urbano, entiende que con esto se va a planear el desarrollo de la Ciudad que algunos les puede quedar el saco por ahí se va a planear de tal manera que cuando el Municipio tenga necesidad de proyectar alguna calle, alguna obra no va a tener necesidad de estarle pagando a los particulares que luego aliados con líderes corruptos Comisariados y toda esa fauna que existe diversa, ya se van a evitar de indemnizar a particulares y a gente que se dediquen a hacerse ricos de la manera mas fácil enhorabuena y que si se ponga a trabajar el IMPLAN.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez para expresar, que nada más para abonarle a lo que decía su compañero Guadalupe, que es una facultad del IMPLAN definitivamente pero que además es una obligación y está de acuerdo con su querido compañero Regidor Gastelum que no solamente hay que observar si no está funcionando el IMPLAN, sino que todas las dependencias hay que checar en todas porque hay algunas que están dejando mucho que desear.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que si efectivamente desde la generación del IMPLAN el trabajo fundamental es la planeación a mediano y largo plazo, ellos que forman parte del órgano de gobierno del IMPLAN ven que por desgracia faltan algunos planes parciales de desarrollo, que

hay una carta urbana, se tiene una carta urbana actualizada que está en proceso de revisión entre lo que es IMPLAN y la Dirección de Desarrollo Urbano, pero hay que entender en lo que se refiere al plan de desarrollo que es irse más a los detalles y en ese sentido se tiene una estimación de que faltan aproximadamente unos seis proyectos de plan parcial de desarrollo a raíz de que entraron ellos como administración han estado más al pendiente y el avance de los trabajos del IMPLAN pero hay que reconocer que desde que se instituyó ha estado atrás de las necesidades cuando se instituye y entra atrás de las necesidades y tienen que apurar para emparejarse al crecimiento de la Ciudad, esto es un trabajo por lo que se considera un trabajo especial porque si se van con los presupuestos normales el crecimiento de la Ciudad va a seguir delante de la necesidad, por eso se plantea que hagan un esfuerzo de trabajo y porque no decirlo también de aplicación de recursos para ponerse al día en lo que se refiere que deben de esperar del IMPLAN por supuesto se ocupa trabajo y es parte de lo que ellos como Cabildo necesitan pedirle al IMPLAN y esa es precisamente la solicitud coincide con su compañero Guadalupe y con su compañero Ignacio Gastelum y pide que es un trabajo del IMPLAN y debería de estarse haciendo actualizado ellos como Ayuntamiento les corresponde contribuir con exigirselo y contribuir si en caso dado con recursos extraordinarios, la infraestructura propia del IMPLAN en cuanto a personal es evidente no les va a ayudar lo suficiente para ellos ese objetivo que planea y que propone a todos como parte del Cabildo es que terminando esta Administración tenga un IMPLAN actualizado a las necesidades de la Ciudad, cree que sería un legado muy importante que esta Administración pudiera dejarle al crecimiento armónico de la Ciudad de Los Mochis.-----

---Enseguida el Presidente Municipal hace uso de la voz para expresar, que nomás un comentario que quiere hacer con relación a esto, que primer entender la inquietud que comparte con el Regidor Víctor Damm y con todos los integrantes del Cabildo pero más que hacer un juicio a priori sobre el IMPLAN, hay una serie de factores que tienen que valorar y considerar primero con base en el personal que tiene la capacidad técnica, que pueda tener para llevar a cabo todos los estudios o los planes que sean requeridos, no es novedad en el sentido de que obviamente para no engrosar una nómina o lo que sea se puedan encargar estudios sobre todo cuando sean muy especializados que de antemano ya se han hecho y se vienen realizando en muchos Municipios, por ejemplo aquí se realizó el atlas de riesgo que de alguna u otra manera requiere también de técnicos muy especializados a detalle tienen también, el plan también de movilidad urbana que está en proceso también de realizarse, el detalle es que son estudios técnicos que requieren de un trabajo muy minucioso que un plan de estos no se hace de la noche a la mañana, de hecho el Regidor Víctor lo decía ahorita que tan solo para generar uno requiere de meses de

trabajo, de estudio de análisis también comparte esa misma inquietud en cuanto a los temas de los planes parciales por la problemática que se está viviendo, con alguno de todos lo ha compartido el efecto que han hecho para efecto de ir luchando contra una inercia que traen en la Ciudad y que si no lo hacen habrá de generar mayores todavía futuro por el costo del desarrollo que va a tener para la Ciudad, hay un par de puntos en el orden del día que fueron ya turnados a la Comisión de Urbanismo como es el tema de los convenios con los módulos de riego ya hacían mención y que tiene que ver con esto?, que han hecho un análisis para una estrategia integral para poder tratar de proteger el patrimonio de los Ahomenses con el tema de la colindancias en drenes, canales, los derechos de vía que ahora el Municipio tiene que estar pagando por pavimentar el bordo de un canal, que se imaginen lo que va a costar el desarrollo para la Ciudad y precisamente la propuesta del convenio con los módulos de riego es aprovechar los derechos que tienen los módulos en las concesiones para en esos convenios ir urbanizando y desarrollando evitar la problemática que están enfrentando por las circunstancias en donde se han generado parcelamientos, ventas de drenes y canales que cuando se quieren urbanizar surgen los bienes y los dueños que ahora hay que pagarles por irles a pavimentar un derecho de vía que está desde hace muchos años, es una problemática compleja él está en la misma sintonía van a checar las condiciones del IMPLAN y no nada más pretender decir a vuelo de pájaro sirve o no sirve valorar hasta ahorita lo que se ha hecho y coincidiendo al final de cuentas es una propuesta de punto de acuerdo, cree que es un buen punto de partida si hay las coincidencias para quienes están y participan en el plano del consejo del IMPLAN sentarse y exigir cuentas, condiciones y que es lo que hace falta para poder concretizar estos proyectos que urgen tanto para la Ciudad y aprovechar de la mejor manera este instrumento que precisamente fue creado para hacer una planeación adecuada, entonces suma ese compromiso para efecto de poder canalizar, evaluar y hacer los ajustes que sean pertinentes para lo cual se está tratando el tema ahorita y se está abordando, entonces lo deja aquí de este tamaño que al final de cuentas es una propuesta, un punto de acuerdo lo dice pasa a Comisión está en el entendido, pero cree que en esta coincidencia es un punto de partida saludable y hay que atenderlo.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda.-----

**---DÉCIMO CUARTO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,250.00 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDIN DE**

**NIÑOS EN LA COLONIA JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD.**--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, RELATIVO A CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL No. 28 DEL MERCADO INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE MIREYA LIZARRAGA CORRALES.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, formuló un dictamen de procedencia de concesión del local comercial No. 28 del Mercado Independencia a nombre de la C. Mireya Lizárraga Corrales.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, relativo a la concesión del local comercial No. 28 del Mercado Independencia a nombre de la C. Mireya Lizarraga Corrales, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO SEXTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE DOS REGIDORES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.-Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 24 de Agosto del 2012, derivado del Décimo Cuarto Punto del Orden del

Día, se autorizo la inclusión de dos Regidores en el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), mismos que serán propuestos por la Comisión de Gobernación y ratificados por el Cabildo, nombrando dos propietarios y dos suplentes asegurando y procurando con ello, la integración plural de dicho Consejo.

3.- Que esta Comisión de Gobernación dando cumplimiento al considerando precedente, se reunió para dichos efectos y después de deliberar al respecto, resuelve lo siguiente en vía de:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Ahome que formaran parte del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), son: IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA propietario ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS suplente; MARIO HILARIO FLORES LEYVA propietario GUILLERMO ALGANDAR GARCIA suplente.

**SEGUNDO:** Aprobado por Cabildo éste Dictamen, comuníquese el resultado del mismo al Secretario del Consejo Directivo de la JAPAMA para los trámites conducentes.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos, dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Regidores Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez y Blanca Azucena Diarte Vázquez emitieron su voto en contra.-----

---**DÉCIMO SÉPTIMO.**---**ASUNTOS GENERALES.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, Hace uso de la palabra el Regidor Guillermo Algándar García para expresar, que trae tres casos que se los va a dar a conocer primeramente, antes que nada en una ocasión propuso que el Ayuntamiento buscara la manera de que fuera el propietario de las playas el maviri que el otro día salió en un periódico en donde decía un personaje a la Cámara de Comercio que el Ayuntamiento y ellos no estaban haciendo nada sobre el maviri porque vienen proyectos y no se aprueban porque no está reglamentado que al parecer ya hay algo sobre esa propuesta que hizo, inclusive el Síndico Procurador trae un avance de este proyecto del maviri, que todo esto se vino porque una vez un Señor presentó una propuesta de hacer unas albercas ahí en el maviri y no se pudo porque no estaba reglamentado y mientras que no se reglamente no se van a poder hacer obras grandes, hoteles, restaurantes son protecciones que ahorita el Síndico

va a dar detalladamente algo de eso, que el siguiente problema es que en la Administración pasada de Esteban Valenzuela al final del año, se tenía un proyecto de los álamos un corredor turístico, inclusive en una ocasión los mandó llamar Esteban a todos los de los álamos porque había dinero para hacer ese proyecto, se dio a la tarea de buscar los planos le comenta al Señor Presidente, que inclusive estuvo con Solangel ayer presentó los planos le pareció muy interesante que lo iba a ver con el Señor Presidente, saben bien que en los álamos es en donde los fines de semana van las familias a convivir y los jóvenes también saben bien que es la única parte que hay para que la gente vaya a pasar el rato con su familia tienen que hacer un corredor turístico le comenta al Señor Presidente porque es una Avenida que va al Puerto de Topolobampo, es muy importante para el Municipio de Ahome que aquí estaba contemplado en los planos que por ahí están en donde se le había propuesto al Señor Presidente Esteban Valenzuela, de que los módulos que están ahí están muy pegados a la carretera y es un peligro que en una ocasión la suerte que ese local estaba cerrado, se metió un carro a un local que afortunadamente el local estaba cerrado que esos son de 4 locales que son como de 3x4 los locales se ocupan solo que están en las esquinas que no han dado resultado se les ha hecho la lucha y no han dado resultado porque están en el medio y la idea era de que se tumbaran esos locales y que se hicieran pegado al canal y que fueran dos locales nomás y que la carretera se ananchara más y que se hicieran ahí palapas y baños públicos, el problema que hay ahorita es que la barandilla se lleva llena de gente porque no hay baños le comenta al Señor Presidente que se hicieran dos o tres baños públicos y que se hiciera un corredor turístico bonito porque es una parte muy importante tanto el maviri como Topolobampo para que esté en esas condiciones, le comenta al Señor Presidente que se va al siguiente problema, que la semana pasada tuvo una reunión que lo invitaron los vecinos de Praderas de Villa en donde ahí le lleva algunas 10 tarjetas que le dijeron que por favor se las hiciera llegar al Señor Presidente que la inquietud y lo que dicen las tarjetas es de que ahí está un parque le comenta al Señor Presidente y que el dirigente de esa Colonia se llama Joel Acosta que es el encargado de esa Plazuela, que el Señor de ahí en donde trae las tarjetas les cobra \$1.00 por entrar que ahí todos los días van gentes a hacer ejercicio, van a zumba que hay un programa ahí muy bien que la gente está agradecida por ese programa pero que hay muchas mujeres que le comentaron incluso ahí están los papeles que se los va a hacer llegar, que el Señor los saca del programa si no pagan el \$1.00, cree que esos parques son para beneficio de las Colonias le comenta al Señor Presidente y no puede llegar una persona, un dirigente a quererles cobrar y que si no pagan sacarlos del programa que traen y le piden que ahí necesitan unos topes porque al parecer mataron a una señora y a un niño en esa parte de esa Colonia, que también siguen con otro caso es de que ahorita se arrimó a su servidor el compañero

Bernabé Ávila y Jesús Ávila que el trae un problema en donde le dice Señor Regidor quiero que este caso pase a la Comisión de Comercio para que ellos lo revisen y vean de que manera lo puedan apoyar, que les dijo que el caso de ellos ya es una demanda y es cuestión jurídica y hay un procedimiento y se pone a las órdenes como Comisión y en lo que les pueda servir y en lo que les pueda ayudar que para eso son Comisión de Comercio.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más aprovechando con respecto a la cuestión de los álamos, que también al igual que el Regidor Guillermo va a ser breve quiere que se considere de manera formal en alguna Sesión y ponerse de acuerdo que es muy importante que mientras se instalen baños formales ya como deben de ser proporcionarles a las gentes que van ahí los fines de semana baños y que el Municipio absorba ese gasto, porque el otro día estando ahí lo querían levantar los policías a él también y les dijo que si a donde va a ir a los baños que va a divertirse y tuvo que sacar la charola ahí con todo respeto, pero que ahí mismo se comprometió con la gente a gestionar con todos sus compañeros que mientras que no se construyan baños ahí a ese lugar que es un lugar muy bonito de su cultura y sus costumbres que ellos se hagan cargo de manera estratégica baños y que ni modo si gastan dinero en otras cosas y también que mientras se construyan los baños hacerse cargo de que haya baños para las gentes que van ahí con cargo al Municipio porque la gente merece eso y más porque es un lugar muy bonito para que ya no los ande levantando la policía.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que hace tiempo que al inicio del año del 2012, se presentó la inquietud por parte del Señor Algandar de que se buscara la posibilidad de que el espacio concretamente la granja que se le llama el CRREAD fuera utilizada con el apoyo del Ayuntamiento, pero se comisionó en esa ocasión a la Dependencia del Síndico Procurador hacer un estudio relacionado con ello, al respecto visitaron la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para ver la posibilidad de que se generara un documento que le diera el respaldo al Municipio para poder administrar esa franja, sin embargo en esa ocasión estuvieron en la Ciudad de Culiacán y les dicen que eso solamente lo puede resolver lo que la administración Peninsular de la Secretaría de Gobernación, tuvieron que buscar los teléfonos de la Secretaría de Gobernación para comunicarse a la administración Peninsular y ahí les dicen que se requiere de que el Ayuntamiento presente un estudio técnico si es Península o es Isla y en función del estudio ese que presenten en la Ciudad de México en la Secretaría de Gobernación ellos los canalizarán y los ayudarán que pueden buscar beneficios para el Municipio de Ahome, entonces aquí lo resta es de que la Presidencia del Señor Alcalde les autorice, les apoye para darle

seguimiento a este caso, porque también se requiere ir a la Ciudad de México y hacer el estudio también buscar peritos que conozcan sobre la materia para llevar esos estudios.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada más le comenta al Regidor Marino, que ahí el comentario que hace que se fije que haciendo historia le recuerda a muchos de los hechos y de las anécdotas de Camacho de Participación Ciudadana cuando inició como Regidor, cuando fue Regidor en varias ocasiones fue levantado de ahí de los álamos que si fue levantado que ni la charola, ni el ser Abogado le sirvió a él, mas sin embargo lo volvía, lo volvía y lo volvía a hacer, que le pregunte en que álamo lo hacía él y sabrá en lo que hacer sus necesidades que no quiso hablar de esa manera le comenta al Regidor Marino que le pregunte a Camacho como le hacía, entonces tocando el tema de Camacho piensa que ahí ya se están trastocando algunos temas que son de interés de este Cabildo, él da de manifiesto que se está falsificando su firma y otra serie de situaciones que se están dando piensa que ahí le comenta al Síndico Procurador y el Contralor Municipal deben de meterse a fondo en ese tema que si se ponen a hacer cuentas son muchos los apoyos que han salido de esa Dirección debido a las inclemencias del clima en estos últimos días, que son muchos los apoyos que salieron de ahí pero quién los vigila, como saben ellos a quién se les entregó, si existe alguna invitación en la entrega de apoyos de esos materiales rústicos que entregó él para atender esa problemática que se dio y para abonarle un poquito mas en el tema de Camacho, todo esto que está pasando ahí se presta porque él trae un vehículo oficial del Ayuntamiento de Ahome y no está rotulado y eso lo ve todo y no cree que el Síndico Procurador no lo ve, que el Administrador no lo ve de que le haga falta un rótulo que si entonces Camacho si no tiene \$100.00 y eso cuesta él se los pone y que se lo descuenten vía nómina, pero que se le rotule la camioneta porque no tiene ni un logo del Ayuntamiento y habría que ponerle y para que se ponga las pilas Camacho si bien saben que ha faltado mucho al respeto ahí en su misma oficina, ha sido muy grosero, muy gritón y que no nomás se trata de gritar se trata de ser eficiente y eficaz en el trabajo, entonces ahí habría que revisar de que es lo que está haciendo Camacho porque lo que él da a conocer en un documento deberá de él de presentar todo su trabajo como debe de ser, entonces no sabe con quién tenga compromisos si con la misma Administración o con otros factores políticos, deberá de hacerle llegar al Presidente Municipal respuesta de todo lo que ha hecho él porque ha faltado mucho compromiso de su parte, entonces ahí ha habido ciertos antecedentes que denigran a esta Administración, ha habido algunos altercados con algunos Funcionarios, con los mismos compañeros, con algunos Regidores en donde ha reducido la capacidad de gestión de sus compañeros, ha reducido la capacidad de gestión de muchos

líderes de Colonias, muchos líderes de Comunidades Rurales le ha quitado el liderazgo en el tema de gestión a muchos Comisariados Ejidales, en donde dice él que los Comisariados únicamente a ellos se les da facultades para realizar las acciones de gestión en su Comunidad que ahí Camacho en el tema ese le pidió oficialmente ya hace mas del mes en donde le hiciera llegar los nombres de los Comisarios Municipales el cual le dice que no se los puede entregar porque eso es anónimo y dijo que no puede ser anónimo cuando él directamente va y se da parte de su tiempo como Funcionario y les toma protesta en ese momento le incumbe como Regidor pedirle esa información vía escrito, entonces él con su experiencia como Regidor, como parte de la abogacía que ejerce ahí Camacho no le ha contestado el oficio que le mandó, que entonces si no sabe contestar si ocupa asesorías en el tema de cómo hacer un oficio le pueden poner a un Abogado para que haga el oficio bien como de manera de contestarse y si como Regidor que fue no sabe Camacho como atender a un Regidor de esta Administración como Funcionario pues que lamentable que no le de el lugar si en su momento lo pidió siendo Regidor, entonces pide a sus compañeros que pongan orden ahí en Participación Ciudadana.-----

---Enseguida el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez hace uso de la voz para expresar, que nada más una pregunta a su amigo Síndico, que tiene conocimiento y ha visto el amparo que tiene el Señor Bernabé Ávila, que ninguna autoridad puede brincarse un amparo federal como Municipio se están metiendo en problemas quiere que le explique si ya se metió de lleno a este problema.-----

---El Síndico Procurador hace uso de la voz para expresar, que se solicitó el Expediente a Normatividad para que se estudiara todo el procedimiento, que se había explicado en la remoción del permiso que tiene él en el puesto que tiene ubicado en el Cobaes 54, al respecto ellos consideraron algunas irregularidades por ejemplo en el caso del amparo ya había fenecido, que el amparo que él tenía no es indefinido que el caso después se ventiló con el Jurídico y ahí es en donde está ahorita turnado con el Jurídico para que revise bien toda la documentación, que no está todavía dictaminado por parte del Jurídico que lo que falta es que entreguen ese resolutivo.-----

---El Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la voz para expresar, que simplemente coincide con lo que decía ahorita el Regidor Algandar que es un problema que ya está por la vía Jurídica y se solidariza con la familia de alguna manera que ahorita está sin empleo y está dejando de generar ingresos y ahí le desea éxito que de alguna manera, algún Tribunal decidirá y se solidariza desde el Pleno.-

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que cree que en efecto cuando algunos asuntos se ventilan en otras instancias, como es el caso de los temas en donde ya los Juicios en sí pues son esas instancias en los que tienen que definir y de alguna manera su deber es vigilar en su momento la ejecución de los mandatos de los jueces cuando se tome la determinación y de alguna manera comprometan a alguna presión del Ayuntamiento, cree que ahí eso debe de quedarles claro, pero quiere ampliar un poco en ese sentido, no es juez ni es conecedor mucho de Leyes, pero que cuando el río suena es que a lo mejor si trae cuando menos algún lodito porque cuando el agua es mucha esta bien pero cuando hay acusaciones algún asunto de fondo debe de haber, que en una reunión anterior hizo mención de algunas formas incorrectas de ejercer la autoridad en donde la autoridad aunque tenga la razón por la Reglamentación, la Normatividad las formas que se siguen no aplican ciertos criterios rompen o generan lógicamente otras acciones, en pocas palabras lo que no queda claro en razón de la Normatividad de alguna manera golpea a Ciudadanos que ha habido muchas quejas de vendedores, de puesteros y de los demás, cree que como recomendación y le toca precisamente al Síndico Procurador el revisar de cómo se están dando las acciones que aunque tengan la razón de acuerdo a la Normatividad Municipal como las están ejecutando la Dirección de Normatividad cree que cabe la observación hay muchas denuncias, conoce al Licenciado Luis pero si se han cometido excesos, cree que es momento de tomar cartas en el asunto.-----

---Nuevamente hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que efectivamente cree que se debe revisar mas detenidamente el asunto, inclusive no solamente por el Director Jurídico sino toda la parte del Área Jurídica que lo vea minuciosamente toda la documentación que trae el Expediente y cree que también se podría buscar con la intervención del Presidente algún arreglo dado que hay familias ahí que están siendo muy afectadas y buscar alguna forma de conciliación también para el asunto, porque al parecer también es el modusvivendus de las personas que ahí trabajan, que ahí laboran en los quehaceres de ahí del propio negocio, entonces sería también conveniente revisar y analizar esa posibilidad que pudiese proporcionar por un lado la Presidencia para que también con el compromiso de que las personas que están ahí como concesionarios, también se comprometan a colaborar y sacar la solución lo mas pronto posible por no solamente es llegar a instalarlo pero ahí también se requieren los compromisos, por la otra parte, cree que sería lo mas saludable una conciliación al respecto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que es bueno comentar que algo no se ve bien de este caso, que tiene una copia de un escrito que tiene el membrete del

Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa que aparentemente firma el Licenciado Francisco Javier Castro Soto Director del Plantel, una queja pero por otra parte hay un escrito personal firmado también por el mismo en apariencia firmado porque las dos firmas no se parecen, las dos firmas se ven diferentes que ahí habría que ver cual es la firma auténtica, cree que si podría la Comisión de Comercio hacer una pequeña investigación del caso y también hacer un exhorto a que no se politice el asunto este tiende a partidizarse y el mas afectado es la misma familia cuando ellos de alguna manera le hacen en apariencia alguna defensa a una familia a veces lo afectan mas porque lo politizan y se estanca por una parte, la otra es de que tiene un proceso judicial y está en manos de un juez ellos es ahí cuando menos pueden intervenir, porque ya los casos se ponen en manos de un juzgador, sin embargo si es conveniente de que cual es la autenticidad de la firma de los escritos, porque si es real la queja es obligación de ellos atenderla debe de priorizarse y es donde entra la negociación que habla el Síndico Procurador sobre la cuestión de una reubicación para no dejar sin el sustento familiar a esa gente, cree que si vale la pena aunque en apariencia parezca que no por las prioridades que se tienen en la Administración, pero cree que siempre es importante ver el bienestar de una familia como ya lo dijo alguien aquí no está teniendo el sustento y que a lo mejor tenga la intensidad y nuevamente exhortar a que no se politice hay que hacerle un bien a la familia, hay que tratar de verlo neutral y ayudarlas.-----

---Enseguida el Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que abonando a este punto del Señor Bernabé a lo que conoce lo que es él y su familia este ha sido una persona ejemplar de esa familia y le da mucho gusto que se haya acercado con ellos en ese momento, pero que es lamentable que hay quienes lo acompañan pueden entorpecer la buena intención de darle solución a su problema, que lo tenga por seguro le comenta al Señor Bernabé, que este Cabildo a través del Síndico Procurador, el Jurídico del Ayuntamiento y el Señor Luis Hays Olea tendrán que aportar todos los elementos que ellos consideran pertinentes para darle solución a este problema que crean que si algo vaya mal intencionado en contra de él y su familia serán los primeros que vigilarán que las cosas se hagan bien, que sabe del ejemplo del Señor Bernabé, sabe de su trayectoria lo ha seguido a lo largo de los años desde Ahome que ha sido una persona muy ejemplar, piensa que si ya está en términos legales las pruebas que se presenten.-----

---**DÉCIMO NOVENO.**---- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO      ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ      VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSE LEONEL SANCHEZ COTA      MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ**

**GUADALUPE LOPEZ VALDEZ      MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA      JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**RICARDO PEREZ CAMIADE      FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ      BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA      ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR      EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES      LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 66,  
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012.-----**